

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Vigésima Quinta

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2021

Número: 124

Tiraje: 030

## SUMARIO

**ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT; CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES DE TARIFAS DE AGUA DE LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO**

En el municipio de Ruiz, Nayarit; siendo las 11:15 horas del día 22 de Diciembre de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas "Pedro Gómez Corona" del edificio municipal ubicado en avenida Juárez esquina con Artículo 123 de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, con el objetivo de desahogar la sesión extraordinaria, misma que se lleva a cabo en los términos establecidos en el artículo 26 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; así como, en los diversos artículos 8,9,10,11,12,13,14,15 y 18 del Reglamento Interno del OROMAPASR y que se desarrollan en base al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Presentación para estudio y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022.
- V. Clausura.

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

C. Oscar Flores Estrada.  
Presidente de la Junta de Gobierno.

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías.  
Síndica Municipal.

Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño  
Representante de la Comisión Nacional del Agua.

C. Luis Alberto Salas Gómez  
Presidente del Consejo Consultivo.

C. Arcelia Guadalupe Martínez Pettet  
Vicepresidente del Consejo Consultivo

M.A. Elizandro Álvarez Arreola  
Comisario de la Junta de Gobierno

C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega  
Director del OROMAPASR

- II. De conformidad con sus atribuciones el presidente de la Junta de Gobierno el C. Oscar Flores Estrada, manifiesta a los presentes que la reunión puede llevarse a cabo en virtud de que existe quorum legal y queda instalada la Junta de Gobierno.

- III. El presidente de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, la cual es aprobada por los presentes.
- IV. Acto seguido el director presenta la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, el cual es de es el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE RUIZ CLASIFICACION ADMINISTRATIVA			
RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN OROMAPASR	\$9,930,565.00	\$ 9,930,565.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>\$9,930,565.00</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE RUIZ CLASIFICACION FUNCIONAL			
FDS	DESCRIPCIÓN		IMPORTE
	FUNCIÓNES DE DESARROLLO SOCIAL Viviendas y Desarrollo a la comunidad	\$9,930,565.00	\$9,930,565.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>\$9,930,565.00</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE RUIZ CLASIFICACION PROGRAMATICA			
CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	IMPORTE
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		9,930,565.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>9,930,565.00</b>
			<b>100.00%</b>

### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				<b>5,035,850.10</b>		
	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE</b>				<b>3,071,182.53</b>		
1100	<b>CARACTER PERMANENTE</b>						
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			3,071,182.53		
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE			1,398,067.44		
		1	FONTANERO	5,836.79	11,673.58	11,673.58	140,082.96
		3	VELADOR	5,712.46	11,424.92	34,274.76	411,529.12
		1	AUXILIAR DE CONTADOR	6,869.94	13,739.88	13,739.88	164,878.56
		2	COBRADORES	4,823.45	9,646.90	19,293.80	231,525.60
		1	PLOMERO	5,820.61	11,641.22	11,641.22	139,694.64
		1	CAPTURISTA DE DATOS	6,869.94	13,739.88	13,739.88	164,878.56
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,071.25	12,142.50	12,142.50	145,710.00
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA				1,633,885.20	
		1	DIRECTOR	6,766.80	13,533.60	13,533.60	162,403.20
		1	JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA	5,063.70	10,127.40	10,127.40	121,528.80
		1	SUPERVISOR	5,160.00	10,320.00	10,320.00	123,840.00
		1	SUBDIRECTOR	5,612.00	11,224.00	11,224.00	134,688.00
		1	JEFE DE AREA OPERATIVA	4,154.85	8,309.70	8,309.70	99,716.40
		3	AYUDANTE DE FONTANERO	3,351.95	6,703.90	20,111.70	241,340.40
		1	ENCARGADO DE CLORACION	3,174.45	6,348.90	6,348.90	76,186.80
		2	OPERADOR DE BOMBA	2,229.15	4,458.30	8,916.60	106,999.20
		1	AUXILIAR ADMINISTRACION	3,348.90	6,697.80	6,697.80	80,373.60
		1	ENCARGADO DE CULTURA DE AGUA	2,657.40	5,314.80	5,314.80	63,777.60
		1	SECRETARIA	2,790.50	5,581.00	5,581.00	66,972.00
		2	AYUDANTE DE PIPA	2,679.60	5,359.20	10,718.40	128,620.80
		2	COBRADOR	2,232.15	4,464.30	8,928.60	107,143.20
		1	CHOFER DE PIPA	2,882.30	5,764.60	5,764.60	69,175.20

1	AYUDANTE DE CLORACION	2,130.00	4,260.00	4,260.00	51,120.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO			39,229.89	
	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>				<b>822,000.00</b>
13000					
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO				222,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES			122,000.00	
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			100,000.00	
13400	COMPENSACIONES				600,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS			600,000.00	
	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>				<b>1,142,667.57</b>
15000					
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES				670,302.24
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE			670,302.24	
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				472,365.33
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			472,365.33	
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>1,221,364.00</b>
	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>				<b>46,364.00</b>
21000					
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				20,880.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA			20,880.00	
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				20,484.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			20,484.00	
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				3,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS			3,000.00	
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA				2,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			2,000.00	
22000	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>				<b>10,000.00</b>
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS				10,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			10,000.00	
	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>				<b>445,000.00</b>
24000					
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				200,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN			200,000.00	
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				245,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			245,000.00	
	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>				<b>420,000.00</b>
25000					
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				420,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			420,000.00	
	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>				<b>300,000.00</b>
26000					
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				300,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			300,000.00	
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>3,423,350.90</b>
31000	<b>SERVICIOS BASICOS</b>				<b>2,646,000.00</b>
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA				2,635,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA			2,635,000.00	
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL				11,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL			11,000.00	
32000	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>				<b>334,000.00</b>
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				334,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			334,000.00	
33000	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>				<b>163,000.00</b>

	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		100,000.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100,000.00	
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		48,000.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	48,000.00	
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		15,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	15,000.00	
		<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>20,000.00</b>
34000	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		20,000.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS	20,000.00	
	<b>35000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>		<b>204,350.90</b>
	35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00	
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		20,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
	35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		69,350.90
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	69,350.90	
		<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>10,000.00</b>
36000	36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		10,000.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00	
37000		<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>		<b>36,000.00</b>
	37200	PASAJES TERRESTRES		10,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	10,000.00	
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS		16,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	16,000.00	
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		10,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00	
39000		<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>10,000.00</b>
	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		10,000.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00	
		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>250,000.00</b>
40000		<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>250,000.00</b>
44000	44100	Ayudas sociales a personas		250,000.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	250,000.00	

**TABULADOR DE PUESTOS Y REMUNERACIONES MAXIMAS QUE PODRAN RECIBIR LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022**

DESCRIPCIÓN	SUELDO		COMPENSACION		TOTAL PERCEPCIONES	
	MENSUAL		MENSUAL		ORDINARIAS	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FONTANERO	5,836.79	11,673.58	0.00	500.00	5,836.79	12,173.58
VELADOR	5,712.46	11,424.92	0.00	500.00	5,712.46	11,924.92
AUXILIAR DE CONTADOR	6,869.94	13,739.88	600.00	2,000.00	7,469.94	15,739.88
COBRADOR	4,823.45	9,646.90	0.00	500.00	4,823.45	10,146.90
PLOMERO	5,820.61	11,641.22	0.00	500.00	5,820.61	12,141.22
CAPTURISTA DE DATOS	6,869.94	13,739.88	0.00	500.00	6,869.94	14,239.88
AUX. ADMINISTRATIVA	6,071.25	12,142.50	1,800.00	8,000.00	7,871.25	20,142.50
DIRECTOR	6,766.80	13,533.60	4000.00	26000.00	10,766.80	39,533.60
JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA	5,063.70	10,127.40	1,800.00	8,000.00	6,863.70	22,127.40
SUPERVISOR	5,160.00	10,320.00	4,000.00	22,000.00	9,160.00	28,320.00
SUBDIRECTOR	5,612.00	11,224.00	1,900.00	14,000.00	7,512.00	21,224.00
JEFE DE AREA OPERATIVA	4,154.85	8,309.70	1,800.00	8,000.00	5,954.85	16,309.70
AYUDANTE DE FONTANERO	3,351.95	6,703.90	0.00	3,000.00	3,351.95	9,703.90
ENCARGADO DE CLORACION	3,174.45	6,348.90	0.00	3,000.00	3,174.45	9,348.90
OPERADOR DE BOMBA	2,229.15	4,458.30	0.00	3,000.00	2,229.15	7,458.30
AUXILIAR ADMINISTRACION	3,348.90	6,697.80	0.00	3,000.00	3,348.90	9,697.80
ENCARGADO DE CULTURA DE AGUA	2,657.40	5,314.80	0.00	3,000.00	2,657.40	8,314.80
SECRETARIA	2,790.50	5,581.00	0.00	3,000.00	2,790.50	8,581.00
AYUDANTE DE PIPA	2,679.60	5,359.20	0.00	3,000.00	2,679.60	8,359.20
COBRADOR	2,232.15	4,464.30	0.00	3,000.00	2,232.15	7,464.30
CHOFER DE PIPA	2,882.30	5,764.60	0.00	3,000.00	2,882.30	8,764.60
AYUDANTE DE CLORACION	2,130.00	4,260.00	0.00	3,000.00	2,130.00	7,260.00

Después de haber sido revisado detalladamente por los integrantes de la junta de gobierno, fue aprobado por todos los integrantes.

V. Clausura de la reunión ordinaria.

Una vez tratados todos los temas del orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente, el presidente de la Junta de Gobierno agradece a los integrantes su asistencia y participación, dando por clausurados los trabajos de esta reunión, siendo las 13:25 horas del día 22 de Diciembre del 2021, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E. Oscar Flores Estrada**, Presidente de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías**, Sindica Municipal.- *Rúbrica.*- **Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño**, Representante de la Comisión Nacional del Agua.- *Rúbrica.*- **C. Luis Alberto Salas Gómez**, Presidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **C. Arcelia Guadalupe Martínez Petett**, Vicepresidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **M.A. Elizandro Álvarez Arreola**, Comisario de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega**, Director de OROMAPAS Ruiz.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO**

En el municipio de Ruiz, Nayarit; siendo las 14:15 horas del día 30 de Noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas "Pedro Gómez Corona" del edificio municipal ubicado en avenida Juárez esquina con Artículo 123 de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, con el objetivo de desahogar la sesión extraordinaria, misma que se lleva a cabo en los términos establecidos en el artículo 26 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; así como, en los diversos artículos 8,9,10,11,12,13,14,15 y 18 del Reglamento Interno del OROMAPASR y que se desarrollan en base al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Presentación del Presidente, Vicepresidente y suplentes del Consejo Consultivo.
- V. Presentación del Comisario de la Junta de Gobierno
- VI. Presentación de avance de gestión del tercer trimestre 2021 (julio-septiembre)
- VII. Solicitud de ampliaciones de presupuesto de ingresos y egresos del presente ejercicio.
- VIII. Propuesta y aprobación de las tarifas para cobro de agua potable y alcantarillado para el ejercicio fiscal 2022.
- IX. Presentación para estudio de Ley de Ingresos.
- X. Presentación de programa de subsidios para usuarios que deseen pagar anticipadamente el ejercicio 2022.
- XI. Presentación de programa de subsidios para usuarios que deseen regularizar sus adeudos de cuotas de agua potable y alcantarillado.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura.

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

C. Oscar Flores Estrada.  
Presidente de la Junta de Gobierno.

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías.  
Síndica Municipal.

Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño  
Representante de la Comisión Nacional del Agua.

C. Luis Alberto Salas Gómez  
Presidente del Consejo Consultivo.

C. Arcelia Guadalupe Martínez Pettet  
Vicepresidente del Consejo Consultivo



M.A. Elizandro Álvarez Arreola  
Comisario de la Junta de Gobierno

C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega  
Director del OROMAPASR

- II. De conformidad con sus atribuciones el presidente de la Junta de Gobierno el C. Oscar Flores Estrada, manifiesta a los presentes que la reunión puede llevarse a cabo en virtud de que existe quorum legal y queda instalada la Junta de Gobierno.
- III. El presidente de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, la cual es aprobada por los presentes.
- IV. A continuación el presidente de la Junta de Gobierno, presenta a los asistentes a los CC. Luis Alberto Salas Gómez y Arcelia Guadalupe Martínez Petett quienes fueron nombrados Presidente y Vicepresidente respectivamente, así como a los CC. Edson Guadalupe Navarrete Rendón y Daniela Guadalupe Romero Martínez, quienes fueron nombrados sus suplentes respectivamente; por lo que todos los integrantes de la Junta de Gobierno dan la bienvenida.
- V. Enseguida continuando con el uso de la palabra el presidente de la Junta de Gobierno tiene a bien presentar al M.A. Elizandro Álvarez Martínez quien fungirá como Comisario de esta Junta de Gobierno, por lo que todos los integrantes de la Junta de Gobierno también dan la bienvenida.
- VI. Acto seguido el presidente cede la palabra al Director del Organismo quien realiza la presentación del avance de gestión del tercer trimestre del presente ejercicio, el cual se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	
DERECHOS	372,792.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	2,026,679.73
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 2,399,472.33</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 1,064,534.80</b>
SUELDO AL PERSONAL DE BASE	319,165.20
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	328,958.72
PRIMAS VACACIONALES	13,659.47
COMPENSACIONES	163,140.00
PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	141,997.91
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	97,613.50
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 238,724.43</b>
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES	6,388.13
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	700.00
SERVICIOS INFORMATICOS	700.00
PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTOS	1,617.44
MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	25,732.76
OTROS MATERIALES DE FERRETERIA	59,153.46
SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	63,951.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANES Y ADITIVOS	80,481.64
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 881,733.44</b>
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$697,862.91
TELEFONÍA TRADICIONAL	\$1,893.09
OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$20,790.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$3,953.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,385.32
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$139,000.00
PASAJES TERRESTRES	\$1,849.12
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	<b>\$131,800.30</b>
AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	\$131,800.30
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$2,316,792.97</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	82,679.36

Por lo que después de explicado y aclaradas las dudas de los integrantes de la junta de gobierno, fue aprobada por unanimidad.

- VII. Siguiendo el orden del día y continuando con el uso de la palabra el director del organismo informa a los asistentes sobre la necesidad que se tuvo de realizar ampliaciones en los presupuestos de ingresos y egresos del presente ejercicio. Lo anterior, a efecto de otorgar suficiencia presupuestaria a las partidas afectadas hasta el 30 de septiembre del presente año, por lo que se presentan para su análisis, como se describen a continuación:

<b>AMPLIACIONES SOLICITADAS</b>			
CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2021			
<b>AMPLIACIONES INGRESOS</b>			
<b>No</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de la cuenta</b>	<b>Ampliación</b>
0001	8130-44-01-0002	REZAGO DE AGUA POTABLE	36,517.35
0002	8130-44-01-0003	ANTICIPOS	3,522.30
0003	8130-44-02-0001	CONSUMO	312.53
0004	8130-44-02-0002	RESAGO	2,744.98
0005	8130-44-03-0002	RESAGOS	10,749.01
0006	8130-44-04-0001	SERVICIOS	80.70
0007	8130-44-04-0002	RESAGOS	242.10
0008	8130-44-05-0001	AGUA	1,379.46
0009	8130-44-07-0004	COOPERACIONES	16,699.98
0010	8130-93-01-001	SUBSIDIO AYUNTAMIENTO	575,228.76
			<b>\$647,477.17</b>
<b>AMPLIACIONES EGRESOS</b>			
<b>No</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de la cuenta</b>	<b>Ampliación</b>
0001	8220-1701-PY01-AA01-13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	\$199,150.00
0002	8220-1701-PY01-AA01-24702-1	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$80,000.00
0003	8220-1701-PY01-AA01-25102-1	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente	\$40,827.17
0004	8220-1701-PY01-AA01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$20,000.00
0005	8220-1701-PY01-AA01-	ENERGÍA ELÉCTRICA G.	\$300,000.00
0006	8220-1701-PY01-AA01-33603-1	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ... G. Corriente	\$5,000.00
0007	8220-1701-PY01-AA01-34101-1	COMISIONES BANCARIAS G. Corriente	\$2,500.00
			<b>\$647,477.17</b>

Por lo que después de analizadas por los integrantes de la junta de gobierno, fue aprobada por unanimidad de votos.

- VIII. Dando continuidad al orden del día, el presidente de la junta de gobierno tiene a bien presentar la propuesta para análisis y aprobación en su caso de las tarifas para el cobro de agua potable y alcantarillado, así como demás derechos a cargo del organismo para el ejercicio 2022; las cuales después de haber sido analizadas y realizadas algunas modificaciones, fueron aprobadas por unanimidad de la siguiente manera:

TIPO DE USUARIO O SERVICIO	TARIFAS EN PESOS
Doméstica.	78.00
Comercial.	107.00
Restaurant.	397.00
Tortillería.	320.00
Hoteles.	861.00
Lavado de autos.	949.00
Gasolinera.	475.00
Cantinas.	261.00
Casas de Asignación.	855.00
Instituciones médicas del orden nacional.	769.00
Instituciones médicas del orden estatal.	367.00
Escuelas.	75.00
Rastro Municipal.	941.00
Edificios públicos.	107.00
Jardines municipales.	95.00
Panteón municipal.	569.00
Casetas de policía.	71.00
Lote baldío con toma.	41.00
Casa sola (deshabitada).	41.00
Panadería.	320.00
Lavandería.	465.00
Tiendas de autoservicio con más de un giro comercial (agua).	2,035.00
Tiendas de autoservicio con más de un giro comercial (drenaje).	791.00
Contrato servicio de agua potable.	460.00
Contrato servicio de agua potable (comercial).	594.00
Contrato de servicio alcantarillado.	574.00
Contrato de servicio alcantarillado (comercial).	831.00
Cambio de propietario.	115.00
Doméstica de tercera edad.	40.00
Cuota de alcantarillado.	40.00
Cuota de alcantarillado de tercera edad.	23.00
Constancia de no adeudo.	59.00
Multas por conectarse sin autorización	1,781.00
Reconexiones.	237.00
Vado San Pedro.	40.00
Tiendas de conveniencia.	300.00

Tratándose de la reparación de fugas particulares, se cobrará la mano de obra y el material requerido para la rehabilitación o instalación de conexiones de agua potable y/o drenaje; antes de hacer la reparación, se revisará y se elaborará el presupuesto del material y mano de obra requerido, para que sea autorizado por el usuario y esté conforme con el cobro.

Los integrantes de la Junta instruyeron al director para que cense las tomas domésticas y comerciales y se realice una reclasificación a quien corresponda y de esta manera el siguiente año se actualicen los tipos de usuarios, servicios y por consiguiente las tarifas.

- IX. Acto seguido el Director del organismo realiza la presentación para estudio y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022; el cual después de ser analizada detalladamente, fue aprobada por los integrantes de la junta de gobierno, la cual fue autorizada de la siguiente manera:

<b>RUBRO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>40</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>3,930,565.00</b>
	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,848,870.00
	SERVICIO DE DRENAJE	456,498.00
	CONTRATOS	89,578.00
	OTROS INGRESOS	535,619.00
<b>90</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS</b>	<b>6,000,000.00</b>
	SUBSIDIOS MUNICIPALES	6,000,000.00
	<b>TOTAL INGRESOS ORGANISMO</b>	<b>9,930,565.00</b>

- X. Continuando con el orden del día el Director presenta a los asistentes la propuesta de un programa de subsidios para usuarios que deseen pagar anticipadamente el ejercicio 2022, el cual era el siguiente:

Durante el mes de diciembre 30% de subsidio  
 Durante los meses de enero y febrero 20% de subsidio  
 Durante el mes de marzo 10% de subsidio

Después de analizada la propuesta los integrantes de la junta de gobierno aprobaron el siguiente programa de subsidios para usuarios que realizan pagos anticipadamente del ejercicio 2022:

Domésticos: durante el mes de diciembre 20% y durante el mes de enero 10% de subsidios calculado sobre las tarifas autorizadas para el ejercicio 2022.

No domésticos únicamente durante el mes de diciembre el 10% de subsidio calculado sobre las tarifas autorizadas para el ejercicio 2022.

- XI. Acto seguido el director presenta también la propuesta de programa de subsidios para usuarios que deseen regularizar sus adeudos con el organismo operador, ya que informa que después de un análisis realizado a la cartera vencida que presenta el organismo, se refleja deudas a favor del organismo por más de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.), de los cuales fiscalmente solo son cobrables poco más de \$13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.), por

lo que se solicita autorización para aplicar 50% de subsidio a los usuarios que deseen liquidar su adeudo por conceptos de derechos de agua potable y alcantarillado; a lo que los integrantes de la junta de gobierno, después de haber analizado, autorizan al director para que previo estudio de su parte pueda otorgar hasta el 50% de subsidio a los usuarios que realmente requieran este apoyo, a los cuales se invitará a firmar una carta compromiso de que en los meses consecutivos pagaran sus mensualidades en tiempo y forma.

Los integrantes de la junta de gobierno reafirman que a los usuarios que ya son beneficiados con subsidios permanentes por tener tarifas de la tercera edad, jubilados, pensionados, discapacitados, casa sola, en construcción o de Vado de San Pedro, no se les aplicará ninguno de los programas de subsidios mencionados en los dos puntos del orden del día anteriormente autorizados, por contar ya con tarifas preferenciales.

- XI. Como siguiente punto se tratan los asuntos generales, haciendo uso de la palabra el presidente municipal, quien informa a los presentes que revisando la situación del organismo se han percatado que no les carga el IVA a los usuarios con tarifas con giros comerciales por lo que solicita la aprobación de los integrantes de esta junta de gobierno para que a partir del siguiente ejercicio se inicie con el retención de este impuesto a quien corresponda, a lo que los asistentes de manera unánime aprueban dicha propuesta.

El Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño toma la palabra para informa a los presentes que la CONAGUA autorizó la solicitud realizada por parte del presidente municipal para el otorgamiento con calidad de donación de un vehículo para que este sea utilizado por el personal de Cloración, para así el municipio mantenga los excelentes niveles de desinfección del agua tanto en la cabecera municipal como Organismo Operador.

- XIII. Clausura de la reunión ordinaria.

Una vez tratados todos los temas del orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente, el presidente de la Junta de Gobierno agradece a los integrantes su asistencia y participación, dando por clausurados los trabajos de esta reunión, siendo las 16:27 horas del día 30 de Noviembre del 2021, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E.** **Oscar Flores Estrada**, Presidente de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías**, Sindica Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Luis Alberto Salas Gómez**, Presidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño**, Representante de la Comisión Nacional del Agua.- *Rúbrica.*- **C. Arcelia Guadalupe Martínez Petett**, Vicepresidente del Consejo Consultivo.- *Rúbrica.*- **M.A. Elizandro Álvarez Arreola**, Comisario de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega**, Director de OROMAPAS Ruiz.- *Rúbrica.*